



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 23.07.25
PC.

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.07.2025, se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA de los cargos de ASISTENTE DE MATERIAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nº 35 - Exp. Nº 071120-000170-25 **CÓDIGO EG2FTERAP**

- **Asistente de la Unidad Académica de Fisioterapia para el Área de Agentes Físicos Terapéuticos** (Nº 2975, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 700010102)

Perfil:

- **Título de Licenciado en Fisioterapia**

Funciones: El aspirante debe poseer idoneidad moral y capacidad probada correspondiente al nivel de conocimientos que proporciona el título de grado de Licenciado en Fisioterapia. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. Ejercerá fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º; se procurará encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad. Realizará tareas de enseñanza directa en los diferentes niveles del Área de Agentes Físicos Terapéuticos. Participará en la actualización de los materiales didácticos de los cursos, la planificación de los mismos, la creación y realización de pruebas y las tareas administrativas que de ellos se deriven. Eventualmente se requerirá su colaboración en cursos de otras Áreas de la Licenciatura. Será tutor de trabajos finales de grado y deberá desarrollar actividades de investigación y/o extensión, en líneas establecidas por la licenciatura o propias.

Nº 73 - Exp. Nº 071120-000188-25 **CÓDIGO EG2FMUSCO**

- **Asistente de la Unidad Académica de Fisioterapia con funciones en el Área Musculoquelético para la sede Paysandú** (Nº 3475, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 700010102).

Perfil:

- **Título de Licenciado en Fisioterapia**

Funciones: El aspirante debe poseer idoneidad moral y capacidad probada correspondiente al nivel de conocimientos que proporciona el título de grado de Licenciado en Fisioterapia. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. Ejercerá fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º; se procurará encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

(ver siguiente página)





Realizará tareas de enseñanza directa en los diferentes niveles del Área Musculoesquelético. Participará en la actualización de los materiales didácticos de los cursos, la planificación de los mismos, la creación y realización de pruebas y las tareas administrativas que de ellos se deriven. Eventualmente se requerirá su colaboración en cursos de otras Áreas de la Licenciatura. Será tutor de trabajos finales de grado y deberá desarrollar actividades de investigación y/o extensión, en líneas establecidas por la licenciatura o propias.

Atención: Se establecerá una lista de Prelación para cada llamado, valida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **25 de julio de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **26 de octubre de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno de acuerdo al instructivo que se adjunta:

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)) , Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla (o insertar la firma; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)) , Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)) , Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título habilitante**, Deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido. Cuenta con la opción de subirlos en "Adjuntar Archivos" quedando de esta manera visibles para todos los llamados a los que se presente.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf. Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.





NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA:

Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias SDYTE aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC, Res. Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021.

[https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20\(2021\).pdf](https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20(2021).pdf)

Reglamento: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/reglamentos-y-ordenanzas>
(Seleccionar el correspondiente a materias de SDYTE de Gdo. 2)

Temario: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

